

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

TRASLADO SECRETARIAL No. 05/13

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONES	SOLICITANTES	TERMINOS
Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	88-001-33-31-001-2012-00089	Roberto Sánchez Flórez	CAPRECOM	-Inepta Demanda por falta de requisitos formales. - Ejercicio de la Facultad Discrecional -Mejoramiento Del Servicio -Ausencia de Desviación de Poder -Excepción Generica	CAPRECOM	3 días

SECRETARÍA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días de traslado de las excepciones formuladas, de conformidad con el artículo 175 del C.P.A.C.A.

San Andrés Islas, Nueve 09 de Abril de 2013.

CLEMENTINA ISABEL SEGURA OROZCO
SECRETARÍA